

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N° 000117  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **19 ENE. 2015**

VISTOS:

- 1.- La Boleta de Honorarios N° 1233190 de fecha 15.10.2014 emitida por don Esteban Ejsmentewicz Figueroa, Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, por la suma de \$156.700, por concepto de emisión de Certificados de Dominio Vigente, Inscripciones y Certificado de Gravámenes y Prohibiciones (Informe N° 618);
- 2.- El Memorándum 1259 de fecha 29.10.2014 del Director de Control;
- 3.- El Memorándum 800 de fecha 30.12.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE Y ORDENASE** el pago de la Boleta de Honorarios N° 1233190 de fecha 15.10.2014 emitida por don Esteban Ejsmentewicz Figueroa, Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, por la suma de \$156.700, por concepto de emisión de Certificados de Dominio Vigente, Inscripciones y Certificado de Gravámenes y Prohibiciones (Informe N° 618).

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE